De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 14:15
Para: j02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: propiedadlegal317@hotmail.com <propiedadlegal317@hotmail.com>; jvabogsociedad@hotmail.com <jvabogsociedad@hotmail.com>; propiedadlegal317@hotmail.com <propiedadlegal317@hotmail.com>
Asunto: REPAROS CONCRETOS Y APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA // RAD: 2022-00105 // LUIS ALFONSO MEJÍA NARVÁEZ Y OTROS vs SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS // VSL - C

Señores.

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

j02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	523563103002-**2022-00105**-00
DEMANDANTES:	LUIS ALFONSO MEJÍA NARVÁEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

ASUNTO: REPAROS CONCRETOS Y APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, comedidamente informo que **REASUMO** el poder conferido al suscrito por **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, y en acto seguido procedo a presentar los **REPAROS CONCRETOS Y APELACIÓN** contra la sentencia de primera instancia calendada el 09 de diciembre

de 2024 y notificada en estados del 10 de diciembre de la misma anualidad, la cual fue desfavorable a los intereses de mi procurada, solicitando desde ya, que sea revocada en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 y en su lugar se niegue la totalidad de las pretensiones propuestas por la parte actora.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.